



INFORME DE ACTIVIDADES

2009 - 2012

COMITÉ PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

**DIP. FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO
PRESIDENTE**

V LEGISLATURA

**LIC. ISRAEL CHAPARRO MEDINA
SECRETARIO TÉCNICO**

ÍNDICE

| | |
|----------------------------|------|
| INTRUCCIÓN..... | III |
| ANTECEDENTES..... | IV |
| REUNIONES DE TRABAJO..... | V |
| ACIVIDADES RELEVANTES..... | XIII |

INTRODUCCIÓN

La legalidad abarca dos aspectos de la regulación jurídica: la creación del derecho y el cumplimiento de la norma de derecho. Dicho cumplimiento que bien podemos entender dentro del amplio marco de ejecución, que tienen a su cargo los órganos administrativos de la sociedad. Si bien, la legalidad no se convierte en concepto muerto, ha sufrido transformaciones que han llevado al Estado a dotar de ciertas potestades discrecionales a algunos de sus órganos para agilizar el proceso de aplicación de la norma.

El principio de legalidad es propio de derecho público y tiene como objetivo garantizar la seguridad jurídica; además sirve para dar más facultades al Poder Legislativo en ciertas materias de sensibilidad especial, relativas a la afectación de derechos fundamentales y es por lo tanto, una forma de impulsar la separación de poderes, y fortalecer la democracia.

Es así que la cultura de la legalidad se puede entender, como la forma en que la sociedad conoce el derecho, se difunde y se acata. De tal manera que la cultura de la legalidad es la aceptación jurídica de la población hacia las leyes escritas, siempre y cuando estas se apeguen a lo justo y legal. Al mismo tiempo, que las leyes sean aceptadas y acatadas por la sociedad, sin que haya coerción de por medio, de parte del Estado, significa que existe una cultura de la legalidad y por ende un probado convencimiento del estado de derecho.

ANTECEDENTES

El 14 de noviembre de 2006, el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, aprobó el Dictamen sometido a su consideración por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, en el que en su considerando décimo, razonó conveniente aprobar la creación del Comité para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad; resolviendo la Reforma entre otros al Artículo 79 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la adición del Artículo

COMITÉ PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD



V LEGISLATURA

56 Quater del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Entonces por acuerdo de la Comisión de Gobierno suscrito y aprobado el 13 de Septiembre del año 2009, por medio del cual se modifica la integración de las Comisiones y Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrandola de la siguiente forma:

Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco
Presidente

***Dip. Horacio Martínez Meza
González***
Vicepresidente

Dip. Alejandro Carbajal
Secretario

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini
Integrante

Dip. Axel Vázquez Burquette
Integrante

REUNIONES DE TRABAJO

De acuerdo al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su Artículo 56 Quater, corresponde al Comité para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad:

I. Actuar como un canal de comunicación con las Comisiones de la Asamblea, para atender las quejas referentes a la inobservancia de la normatividad aplicable en el Distrito Federal;

II. Cumplir con los mandatos y apoyos necesarios que emitan las Comisiones de la Asamblea sobre el cumplimiento de la normatividad aplicable en el Distrito Federal;

III. Llevar a cabo y proponer recorridos, por instrucciones de las Comisiones correspondientes de esta Asamblea, para indagar sobre el cumplimiento de la legislación vigente;

IV. Promover y fomentar entre la ciudadanía y las dependencias y órganos de gobierno, la cultura de la corresponsabilidad en la observancia de las leyes que emita la Asamblea;

COMITÉ PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD



V. Mantener una vinculación y comunicación estrecha con el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas a fin de atender los asuntos que se presenten derivados de la inobservancia de la normatividad aplicable en el Distrito Federal, y

VI. Informar, semestralmente y por escrito, a la Comisión de Gobierno sobre las peticiones y quejas presentadas por los ciudadanos y las gestiones realizadas ante las autoridades.

VII. Proponer al Comité de Asuntos Editoriales la edición de leyes o documentos que coadyuven a la difusión de la cultura de la legalidad.

Así mismo, en cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 18 fracción XII de la Ley Orgánica; 168 y 169 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presenta el Informe de Actividades del Comité para la promoción y seguimiento de la Cultura de la Legalidad.

SESIÓN DE INSTALACIÓN *23 de octubre de 2008*

En esta sesión de trabajo se dieron por inaugurados las labores del Comité para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad, donde se presentó a los diputados integrantes del Comité, así como a la secretaria técnica del mismo.

El estado de Derecho de todo país, se fundamenta, en la Cultura de la Legalidad, su arraigo entre la población es primordial, para tener una mejor convivencia. Por ende como legisladores es nuestra obligación sembrar en las nuevas generaciones la semilla del respeto a la ley, entendiendo esto, como un valor que se debe fomentar en la conciencia de toda persona.

Nuestra labor como representantes de la sociedad en materia cultural, nos lleva a guiar y rediseñar la práctica gubernamental, para que desde los órganos de gobierno, sea donde se cimente la Cultura de la Legalidad impactando en la conciencia de los habitantes del Distrito Federal. La Cultura de la Legalidad debe ser igual a cumplir de manera estricta las obligaciones que la ley les impone, así como gozar de los derechos que estos tengan. Una sociedad informada de sus derechos y obligaciones, permite que los gobernados exijan a sus gobernantes el cumplimiento puntual de la ley evitando así la corrupción.

En este sentido, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, preocupada por el fomento de la Cultura de la Legalidad, en noviembre de 2006, aprobó la creación del Comité para la promoción y seguimiento de la Cultura de la Legalidad.

Este comité tiene el Objetivo de Fomentar la Legalidad en los habitantes del Distrito Federal con el fin de consolidar los valores de legitimidad, respeto, solidaridad y libertad entre los capitalinos. Lo anterior, con el fin de que sirvan estos valores para complementar la formación y el desarrollo integral de los habitantes del Distrito Federal y así, exista una convicción sobre el respeto y acatamiento de las leyes, para la plena convivencia.

PRIMERA SESIÓN

25 de marzo de 2010

El comité realizó su primera sesión donde se establece por su presidente el diputado Fidel Suárez Vivanco el objetivo del plan de trabajo del Comité para la promoción y seguimiento de la Cultura de la Legalidad, el cual está enfocado en fomentar la Cultura de la Legalidad en los habitantes del Distrito Federal, con el fin de consolidar los valores de la legitimidad, respeto, solidaridad y libertad.

También se abordaron las tres premisas que se habrían de exponer en las sesiones ordinarias de trabajo:

1. Conmemorar el Bicentenario y Centenario de los dos grandes movimientos sociales generados en nuestro país, que culminaron en progreso para nuestra sociedad.
2. Fomentar la Cultura Cívica entendida ésta como la corresponsabilidad entre los habitantes y las autoridades en la conservación de nuestros espacios públicos, y
3. Difundir ante la población infantil y a través de una serie de materiales, todo aquello que fomente el conocimiento de sus derechos.

Para lograr lo anterior, se habló de los métodos de acción que se harían para poder cumplir con los objetivos propuestos:

- a) Campaña permanente, difusión del marco jurídico del Comité.
- b) Recorridos y visitas mensuales en planteles de nivel básico y medio superior para informar y platicar con los alumnos sobre las leyes de la Ciudad de México.
- c) Realización de un foro con el tema “La Cultura de la Legalidad en la Ciudad de México” y llegar a un acuerdo con los integrantes del Comité Editorial para que se publique la memoria del mismo.
- d) Realización de mesas temáticas sobre este tema, así como un concurso de ensayo en el marco de los festejos del bicentenario.

SEGUNDA SESIÓN

27 de mayo de 2010.

De manera introductoria se habló de la Iniciativa de Decreto por el que se crea la Ley para la Promoción de la Cultura de la Legalidad del Distrito Federal la cual se envió a los diputados del Comité para que realizaran observaciones.

En esta sesión también se mencionó que al Comité para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad se le dio turno para dar opinión como complemento al dictamen que elaborará la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Seguido de esto, se resaltó la creación del Consejo para la Promoción de la Cultura de la Legalidad, la cual se integraría por representantes de grupos, organizaciones sociales, privadas y de Gobierno y cuyos fines serían los siguientes:

- Proponer y dar seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones de fomento a la Cultura de la Legalidad.
- Realizar evaluaciones acerca del grado de cultura de la legalidad, e
- Integrar, conducir y coordinar las campañas públicas de promoción de la cultura de la legalidad.

Así mismo, se propuso la aplicación del Programa para la Promoción de la Cultura de la Legalidad, el cual sería el instrumento que oriente las políticas públicas y las acciones que realice el Gobierno del Distrito Federal; así como crear el Centro para la Cultura de la Legalidad, que entre otras funciones tendría:

- Crear y proponer un programa de estudios sobre cultura de la legalidad, para su inclusión en los contenidos educativos, de las escuelas de educación básica del Distrito Federal.
- Diseñar las políticas, estrategias, técnicas de capacitación y desarrollo de funcionarios públicos, docentes, promotores, representantes de organizaciones sociales y ciudadanos en general, en materia de cultura de la legalidad.

COMITÉ PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD



Se concluyo que el Consejo y el Centro tendrán financiamiento público, para su funcionamiento, por lo que se asignará la partida presupuestal correspondiente en la Ley de Egresos de cada año.

TERCERA SESIÓN

22 de junio de 2010

Inicialmente se hizo referencia a la propuesta para realizar el Foro Sobre la Cultura de la Legalidad el día martes 24 de agosto en el Auditorio Benito Juárez, el cual tendría como objetivo escuchar las diferentes opiniones y propuestas de los diversos sectores de la administración pública local y la sociedad civil en cuanto a la Cultura de la Legalidad.

Se propuso la división del Foro en cuatro mesas:

- ❖ La Cultura de la Legalidad en el Sistema Educativo del Distrito Federal
- ❖ La Cultura de la Legalidad en la Administración Pública
- ❖ Cultura de la Legalidad desde la visión de los Grupos Parlamentarios de la ALDF
- ❖ Cultura de la Legalidad, Sociedad Civil y Buen Gobierno.

El foro se propuso para formar y retroalimentar opiniones es por ello que las propuestas de ponentes para las mesas se enfocaran tanto a la Administración Pública Local, la Academia y la Sociedad Civil.

Para finalizar, se solicitó que a más tardar en una semana, se hicieran llegar las observaciones o propuestas, de los ponentes.

CUARTA SESIÓN

30 de Septiembre de 2010

A los diputados integrantes de este Comité se les hizo llegar a sus oficinas, la iniciativa de Ley para la Promoción de la Cultura de la Legalidad del Distrito Federal, que se presento el pasado 22 de abril ante el pleno de esta Asamblea.

El análisis y dictaminación de la iniciativa, esta a cargo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de este Comité.

En tal virtud, se recibieron opiniones del diputado Rafael Miguel Medida Pederzini y del diputado Fidel Suárez, como integrantes de este Comité, además del presidente de la Comisión Dictaminadora, Diputado Guillermo Orozco Loreto.

También se hablo del Foro sobre Cultura de la Legalidad en el Distrito Federal que se realizó el 24 de agosto de 2010, con la participación del: Dr. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública; del Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal; la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y el Diputado Israel Betanzos Cortés, Coordinadores del Grupo Parlamentario del PAN y el PRI, respectivamente.

El Dr. Eduardo de Jesús Castellanos Hernández, Director General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional de la SEGOB, del Dr. Santiago Carassale Coordinador de la Especialidad en Cultura de la Legalidad de la FLACSO. Además del Ing. Arturo Peña del

COMITÉ PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD



Mazo, Presidente Nacional de la Fundación Cultural Isidro Fabela Alfaro y la Mtra. María Teresa Troncoso de Venguer, de México Unido Contra la Delincuencia, entre otros importantes conferencistas.

Sin otro particular se menciona que las opiniones y observaciones hechas por los diputados y los participantes en este Foro, sirvieron para realizar modificaciones a la iniciativa presentada, que se entregara a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para que se integren al dictamen respectivo.

QUINTA SESIÓN

9 de Diciembre de 2010

En la orden del día se tenían contemplados dos puntos que son de relevancia para el Comité; uno de ellos la presentación del nuevo Secretario Técnico del Comité para la promoción y seguimiento de la Cultura de la Legalidad, Licenciado Israel Chaparro Medina. También se realizó en esta sesión el informe sobre el estatus de la iniciativa de decreto por el que se crea la Ley para la promoción de la Cultura de la Legalidad del Distrito Federal.

Se aclara que se recibió un documento del Licenciado Mario Alberto Palacios Acosta, Jefe Delegacional de Benito Juárez, con una serie de comentarios para enriquecer la recién presentada iniciativa de Ley para la Promoción de la Cultura de la Legalidad del Distrito Federal, y en ese sentido las observaciones ya están incluidas en el documento que se entregó en la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Es así que durante la octava reunión ordinaria de dicha Comisión se hizo entrega de las observaciones a la iniciativa, donde se incluían todas las opiniones que se recibieron.

SEXTA SESIÓN

28 de abril de 2011

Uno de los puntos importantes que se presentaron en esta reunión fue: El Proyecto de Concurso Ensayo y de Dibujo a los niños. Esta actividad es justificada por el secretario Técnico del Comité Licenciado Israel Chaparro Medina. Considera que la Promoción y fomento de la Cultura de la Legalidad debe comenzar desde temprana edad, ya que ello garantiza que las y los jóvenes, así como las y los niños en un futuro próximo ejerzan su vida de manera responsable con valores de respeto, que les fomente a la convivencia de manera armoniosa y en paz, recordándoles en todo momento la importancia de actuar de acuerdo con la ley, por ello se pensó en el diseño de dos concursos: “Los Valores para la Cultura de la Legalidad y el Respeto a los Derechos Humanos” Dichos concurso se ideó realizarlos en conjunto con la Asamblea Legislativa, la Procuraduría General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Estos concursos contribuirán como elementos adecuados para propiciar una Cultura de la Legalidad en la Ciudad.

ACTIVIDADES RELEVANTES

Las actividades que se gestaron dentro del Comité, fueron pocas sin embargo tuvieron gran impacto dentro del Distrito Federal, como lo fue la Iniciativa de Ley para la Promoción de la Cultura de la Legalidad del Distrito Federal y el Punto de Acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, que declare el año “2012 año por la Cultura de la Legalidad”, una de las terceras actividades y no por esto la menos importante fue el concurso de ensayo y dibujo sobre la cultura de la legalidad, mismo que no pudo realizarse por falta de presupuesto, sin embargo es una buena idea para que se implemente por la siguiente legislatura.

I. LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL

El comité propuso desde la Iniciativa de decreto por el que se crea la Ley para la Promoción de la Cultura de la Legalidad del Distrito Federal. Esta es creada por la obligación nata que tenemos como legisladores para realizar transformaciones que sean necesarias al marco jurídico, si dentro de estos cambios, esta el fomento a la Cultura de la Legalidad.

Es un hecho, que en la actualidad, nuestro país, atraviesa por una severa crisis de legalidad, el respeto al marco jurídico, no es casualidad, tiene que ver con las bases en las que se esta formando la sociedad actual. En este sentido, ante la ausencia de la Cultura de la Legalidad, el delito tiene mejor campo de cultivo, la delincuencia actúa con toda libertad; porque las nuevas generaciones, no han tenido una sólida base en cuanto al conocimiento de la ley, de los derechos y obligaciones que como habitantes de esta ciudad y del país tenemos.

Es en este contexto que la cultura de la legalidad debe ser la que de la pauta para que cada órgano de gobierno, cada persona, cada institución, cada actor de nuestra sociedad

asuma el papel que le corresponda, de manera responsable; para que así, se fortalezca nuestra democracia, la justicia y la libertad, porque no podemos olvidar que conformamos una sociedad que tiene como objetivo el bien común. Para lo cual se requieren instituciones fuertes y con un buen desempeño, lo que originara que exista una mejor percepción del ciudadano.

Por otro lado, es fundamental, en el fortalecimiento de la Cultura de la Legalidad, el combate a la corrupción, en todos los niveles que esta se presente, para que de esa manera sea equitativo el actuar del servidor público. Inevitablemente al prevalecer la corrupción, se impide el acceso de todas las personas a la protección de la ley en condiciones de igualdad, con lo que se merma la confianza hacia las instituciones y autoridades.

Aunque tampoco podemos perder de vista que la cultura de la legalidad, de igual manera impone a la sociedad en su conjunto, el exigir a las autoridades el cumplimiento de la ley. Como parte de las acciones debe estar el reforzamiento de la impartición de programas educativos, con el fin de reforzar el civismo, el respeto y conocimiento de las leyes.

Por consiguiente, se debe tener muy claro, que toda sociedad que aspire a ser democrática, justa y transparente, debe primero fincar las bases para ello. En este sentido, se requieren acciones que propaguen entre la población las leyes que nos rigen, que no se continúe propagando la errónea idea de que solo sirven para beneficiar a unos cuantos.

II. CONCURSO DE ENSAYO Y DIBUJO

Esta actividad se planteó en la sexta reunión del Comité considerando que la promoción y fomento de la Cultura de la Legalidad debe comenzar desde temprana edad, ya que ello garantiza que las y los jóvenes, así como las y los niños en un futuro próximo ejerzan su vida de manera responsable con valores de respeto, que les fomente a la convivencia de manera armoniosa y en paz, recordándoles en todo momento la importancia de actuar de acuerdo con la ley, por ello se pensó en el diseño de dos concursos: “Los Valores para la Cultura de la Legalidad y el Respeto a los Derechos Humanos” .

III. AÑO “2012, AÑO POR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD”

El Punto de Acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, que declare el año “2012, AÑO POR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD” y sea incorporado el texto al

COMITÉ PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD



V LEGISLATURA

encabezado de toda documentación oficial del Gobierno del Distrito Federal. Dicho Punto de Acuerdo fue presentado y aprobado por unanimidad el día 22 de Noviembre de 2011.

Lo que se busca es comenzar a trabajar en la difusión de la Cultura de la Legalidad, que no es más que el respetar y cumplir las leyes, “predicar con el ejemplo” y más claro no podía ser, que las cercanas elecciones del 2012, ahí es donde podemos empezar a difundir una nueva cultura responsable de la legalidad.

Cultura y legalidad son dos conceptos que parecen estar peleados en la sociedad mexicana; el primero entendido como la ordenadora de la vida social, que da unidad, contexto y sentido a los quehaceres humanos y hace posible la producción, reproducción y la transformación de las sociedades concretas; es decir, la cultura entendida como la idiosincrasia de una sociedad.

El segundo se asocia con el Derecho, entendido como el conjunto de cosas preescritas por la ley; es decir, se trata de que el ciudadano haga todo aquello que no le prohíben las normas jurídicas, pero que se abstenga de realizar todo lo que si le prohíbe.

La organización de los seres humanos en grupos sociales se fue dotando a lo largo de la historia, de una estructura política y posteriormente jurídica, para configurar así un Estado con las características que ahora lo conocemos.

La participación ciudadana en nuestra Democracia se ha orientado seriamente al abstencionismo, trayendo consigo denuncias e inconformidades hacia el gobierno, lo que ha provocado una evidente polarización de la sociedad. Los constantes choques entre diversos actores políticos y líderes de opinión, que sin la más mínima responsabilidad, conllevan la utilización de la población y los convierte en sus guerreros y son utilizados para denostar al enemigo, sin embargo todos coinciden en la poca credibilidad hacia las leyes, sus gobernantes y las Instituciones.

Cada vez estamos más lejos del respeto hacia las leyes y las Instituciones, lo cual ha provocado severos problemas y desventajas sociales de credibilidad, por lo que hemos olvidado que vivimos bajo un Régimen Democrático, donde los ejes principales son la representación, el consenso y la legalidad; por ello nosotros como parte de la Democracia debemos garantizar el cumplimiento de las normas. Entendemos que la sociedad es dinámica; por lo que nuestros conflictos sociales han rebasado nuestras leyes, pero a ello esta sigue siendo una Nación representativa y democrática.

-----000-----